



Cámara de Diputados de la República Dominicana

11480

Elías Wessin Chávez

Diputado Nacional, PQDC
Vocero del Bloque PQDC-PCR-BIS

15 de julio de 2024.-

Al : **Diputado Alfredo Pacheco Osoria**
Honorable presidente de la Cámara de Diputados.

De : **Elías Wessin Chávez**
Diputado Nacional PQDC.

Asunto : Solicitud de inclusión en agenda del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual manifiesta su repudio al intento de magnicidio contra el expresidente de los Estados Unidos de América (EE. UU.), Donald Trump.

Vía : **Francisca Ivonny Mota del Jesús**
Secretaria General de la Cámara de Diputados.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, tengo a bien depositar el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual manifiesta su repudio al intento de magnicidio contra el expresidente de los Estados Unidos de América (EE. UU.), Donald Trump, a los fines de que sea incluido en la agenda legislativa.

Con sentimientos de consideración y estima.

Deferentemente

Elías Wessin Chávez
Elías Wessin Chávez
Diputado Nacional PQDC
Vocero del Bloque de Diputados PQDC-MODA



Anexo: Proyecto de Ley referido en el asunto.



**EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU REPUDIO AL INTENTO DE
MAGNICIDIO CONTRA EL EXPRESIDENTE DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA (EE. UU.), DONALD TRUMP**

Considerando primero: Que conforme al artículo 93 de la Constitución dominicana, el Congreso Nacional tiene atribuciones para pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República;

Considerando segundo: Que la Carta Magna dominicana en su artículo 37 contempla la protección de la vida humana como un derecho fundamental y universal inviolable desde la concepción hasta la muerte;

Considerando tercero: Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional que condena, repudia y rechaza todo intento de afectar la paz y la estabilidad internacional;

Considerando cuarto: Que el respeto a la integridad física y la seguridad de todos los individuos, independientemente de su nacionalidad o cargo, es un principio esencial que rige el derecho internacional en las sociedades democráticas;

Considerando quinto: Que cualquier intento de magnicidio es un acto que atenta contra los valores de la democracia, el estado de derecho y la paz social;

Considerando sexto: Que es de interés para la República Dominicana la suerte del futuro democrático de nuestro principal socio comercial, los Estados Unidos de América, país con el que compartimos lazos históricos de amistad y donde más de dos millones trescientos mil dominicanos han sido acogidos por esa gran nación, faro de la libertad y modelo de democracia;

Considerando séptimo: Que el 13 de julio 2024 el expresidente de los Estados Unidos de América (EE. UU.), Donald Trump, fue objeto de un intento de magnicidio que representa un grave atentado contra la paz, la estabilidad y la seguridad internacional;

Considerando séptimo: Que es de interés de las instituciones democráticas dominicanas rechazar toda forma de violencia política perpetrada por personas y grupos terroristas que afecten la paz hemisférica;

Considerando octavo: Que la Cámara de Diputados de la República Dominicana en sus atribuciones constitucionales está llamada a expresar su posición frente a tan preocupante acontecimiento en la que la vida del expresidente de los Estado Unidos de América (EE. UU.), Donald Trump se ha visto en peligro, así como también los heridos y víctimas mortales resultantes del hecho de sangre.

Vista: La Constitución dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

Vista: La Convención Internacional de los Derechos Humanos.

RESUELVE:

Primero: Repudiar enérgicamente el intento de magnicidio contra el expresidente de los Estados Unidos de América (EE. UU.), Donald Trump.

Segundo: Expresar nuestra solidaridad con Donald Trump, su familia y demás víctimas del vil intento de magnicidio, así como con el pueblo de los Estados Unidos de América en este momento crítico.

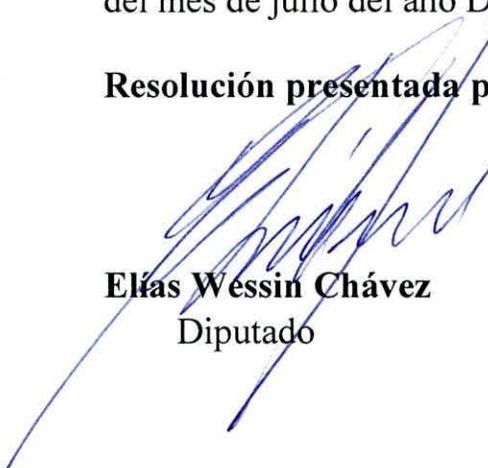
Tercero: Reafirmar el compromiso de la Cámara de Diputados de la República Dominicana con la protección de los derechos humanos, la democracia y la paz.

Cuarto: Llamar a la comunidad internacional a condenar este acto de violencia y a trabajar conjuntamente para fortalecer la seguridad y la estabilidad global.

Quinto: Remitir la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para que inicie las gestiones diplomáticas pertinentes tendentes a comunicarla al despacho del expresidente de los Estados Unidos de América (EE. UU.), Donald Trump.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los quince (15) días del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Resolución presentada por:



Elías Wessin Chávez
Diputado

Miguel Ángel de los Santos
Diputado